

Santiago, siete de abril de dos mil veintiuno.

A los escritos folios N°38287-2021 y 38294-2021: a todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago, en el Ingreso Corte N° 466 - 2021.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 25.340-2021.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Haroldo Osvaldo Brito C., Manuel Antonio Valderrama R., Jorge Dahm O., Leopoldo Andrés Llanos S. y Abogada Integrante Carolina Andrea Coppo D. Santiago, siete de abril de dos mil veintiuno.

En Santiago, a siete de abril de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

